

REGLAMENTO INTERNO DE LA QUINTA REGIDURIA

TITULO UNICO

Artículo 1.- El presente Reglamento interno tiene por objeto regular el funcionamiento, organización y estructura de la Regiduría.

Artículo 2.- La Regiduría se conducirá sus acciones de forma responsable y con base a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 3.- La Regiduría podrá participar en las propuestas de acciones en beneficio del municipio en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 4.- La Regiduría podrá brindar apoyo de servicios que presta el Ayuntamiento de acuerdo a las disposiciones Administrativas.

Artículo 5.- Las acciones, comisiones y funciones inherentes que son encomendadas por el Presidente Municipal, se deberá desempeñar con base a las Leyes vigentes y Reglamentos.

Artículo 6.- Recibir y analizar los asuntos que le compete a la Regiduría.

Artículo 7.- Vigilar que los actos de la Administración Interna se lleven a cabo conforme a la disposiciones municipales.

Artículo 8.- Vigilar y atender los trabajos que le compete a la Regiduría.

Artículo 9.- Recibir y Turnar los asuntos que le compete a las áreas internas relacionadas con la Comisión.

Artículo 10.- Solicitar información a las áreas internas relacionadas a la Comisión.

Artículo 11.- Vigilar y dar cumplimiento en la medida de lo posible los recursos humanos, materiales y económicos de la Administración Municipal a los trabajos relacionados con la Regiduría.

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 28 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

Artículo 12.- Recibir y analizar los informes del Gobierno Municipal.

Artículo 13.- Además de las otras disposiciones que otorguen las Leyes y Reglamentos.

El presente Reglamento, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ORO 2019-2021**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA LOURDES CARPÍO MEJÍA
SINDICO MUNICIPAL

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 28 Vol. 1
Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

No. de ejemplares: 15

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ

PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE

SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA

TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZUA

CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ

QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ

SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL

SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Año 1 No. 28 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

Fecha de Publicación: 26 de Julio de 2019

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO

OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR

NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN

DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTICIONAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL